ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2018/30548. SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS HORIZONTALES TIC Y PARA LA GESTIÓN TIC DE ÁMBITO TECNOLÓGICO LOCAL.

En la Sala de reuniones del Servicio Andaluz de Empleo, sita Sevilla, C/ Leonardo da Vinci 19B, Isla de la Cartuja, siendo las 09:00 horas, del día 4 de octubre de 2018, se reúne las personas que a continuación se relacionan, componentes de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre n° 1 del procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:
D. Esteban Mellado Parreño
Jefe del Servicio de Administración General y Contratación

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL
Dª. María Mercedes Alcaide Álvarez

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:
D. Alejandro Torres Ridruejo

VOCALES:
D. Víctor Manuel Iglesias Palomo
Jefe del Servicio de Informática
D. Gregorio Dávila de Tena
Departamento de Explotación del Servicio de Informática

SECRETARIO:
D. Nicolás Conde Luque.
Funcionario adscrito al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de fecha 24 de septiembre de 2018, expedido por el funcionario asignado al Registro Auxiliar del Servicio Andaluz de Empleo, referente a las empresas presentadas para licitar en el plazo señalado en la convocatoria realizada, mediante anuncio publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) de 23 de agosto de 2018, por el que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación de los servicios que se cita, que son las siguientes:

1.- UTE: GLOBAL ROSETTA, SAU-FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, SAU, LOTE N.° 2
2.- SOLUTIA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, SL, LOTE N.° 2

3.- EMERGYA INGENIERÍA, SL, LOTE N.° 1
4.- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, SA, LOTE N.° 1
5.- EVERIS SPAIN, SLU, LOTE N.° 1
6.- UTE: IT CORPORATE SOLUTIONS SPAIN, SLU, LOTES N.° 1 y 2

A continuación se procede a la apertura del sobre n° 1 "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" de las empresas licitadoras, que han presentado en tiempo y forma la documentación, para el examen de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Por parte de la Mesa se acuerda solicitar a la empresa que a continuación se relaciona la documentación que se indica, debiendo ser aportada antes de las 14:00 del próximo lunes 8 de octubre de 2018:

PULSIA TECHNOLOGY, SL y IT CORPORATE SOLUTIONS SPAIN, SLU (en UTE): Deberá remitirse al Servicio Andaluz de Empleo la relación de empresas pertenecientes al grupo: GRUPO ALGAR CONSULTING AND TECH, SL, al que pertenece la entidad PULSIA TECHNOLOGY,SL, de conformidad con la cláusula 9.2.1. Sobre n° 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos del PCAP: *d) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. A los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP, las personas licitadoras deberán presentar declaración, según modelo del anexo V del presente pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.*

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, certifico.

V ° B ° EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
Secretaría General
C.I.F. Q-4100684-B

EL SECRETARIO

Nicolás Conde Luque